



Radicado: 05266 31 03 003 2021 00256 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 059 del 25 de enero de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 02 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor de la parte demandante	Expediente digital- archivo: II Ordena Seguir Adelante Ejecucion 25 Ene	I- Principal	\$6.968.142
TOTAL COSTAS			\$6.968.142

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -